

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 2.620/2015

Refª/Expte. PATRIMONIO/paHM-CB 7/2015

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por la que se anuncia procedimiento abierto para la "Constitución y Concesión mediante Concurso de un Derecho de Superficie en Parcela segregada de la Manzana "D" del antiguo Plan Parcial Quemadas. Parque de Seguridad Vial y Pistas de Prácticas".

1. Objeto del contrato: Constitución y concesión de un derecho de superficie para la implantación de parque de seguridad vial y pistas de prácticas.

2. Tipo de licitación:

-Opción A (Duración 50 años): Un millón cuatro mil ochocientos noventa y ocho euros con veinticuatro céntimos (1.004.898,24 €).

-Opción B (Duración 75 años): Un millón quinientos nueve mil quinientos tres euros con ochenta céntimos (1.509.503,80 €).

En ambos casos, no se incluye en la cantidad la correspondiente al IVA. Las ofertas se realizarán al alza y sólo se admitirán las que igualen o superen el tipo.

3. Criterios para la adjudicación del contrato: Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato, los cuales se especifican y desarrollan en la cláusula número 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares, serán los siguientes:

A) Importe económico de la oferta. Se otorgarán de 0 a 60 puntos, representando este criterio el 60% respecto a la valoración global del concurso.

B) Propuesta técnica. Se otorgarán de 0 a 20 puntos, representando este criterio el 20% respecto a la valoración global del concurso.

C) Periodo de tiempo de duración del derecho de superficie. Opción A: 50 años/opción B: 75 años. Se otorgarán 0 ó 10 puntos, representando este criterio el 10% respecto a la valoración global del concurso.

D) Forma del pago del canon. Se otorgarán 0 ó 10 puntos, representando este criterio el 10% respecto a la valoración global del concurso.

4. Garantía provisional: No se exige.

5. Propositiones, lugar y plazo de presentación: Los licitadores habrán de presentar sus proposiciones en la forma prevista en la cláusula número 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se presentarán en la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Avenida Medina Azahara, 4), hasta las 12'00 horas del día siguiente de transcurridos treinta (30) días naturales, desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil, según se contempla en el pliego de condiciones administrativas particulares.

6. Apertura de proposiciones: El acto público de apertura de pliegos se celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la fecha y hora que se anuncie en el Perfil del Contratante de la misma.

7. Pliegos: En el Perfil del Contratante de la Gerencia Municipal de Urbanismo (<http://www.gmucordoba.es/>) y en la Oficina de Contratación de la misma, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Córdoba, 8 de abril de 2015. El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Fdo. Luis Martín Luna.